

INFORME DE COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SENOCORP S. A.

Tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2018 en el cual se determinó que:

1.- He revisado el Balance General de la compañía SENOCORP S. A. al 31 de Diciembre del 2018, y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.-Siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Administración propia de la compañía , para lo cual emito el Informe respectivo en base a los resultados de la misma.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros en uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, efectué pruebas de selectividad, a efecto de fundamentar el grado de observancia a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las Resoluciones de la Junta General por parte de los Directivos y sus Administrados relacionados con:

- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, Talonario de acciones, así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo a las disposiciones legales.
- Si los Estados Financieros son confiables, si se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y si las cifras son los registros de la compañía.

3.- No hubo limitaciones en las pruebas efectuadas ni en la revisión, más bien hubo colaboración presentada por los Administradores de la compañía.

4.- En base a estas pruebas efectuadas y revisiones, no se ha observado incumplimiento de procedimientos de controles interno sobre la gestión administrativa de la compañía, sobre presentación de garantías por parte de los Administradores, ni omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, ni propuesta de remoción de los Administradores que me hiciera pensar que deban ser informado a ustedes

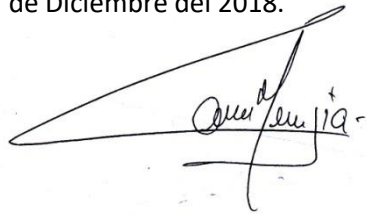
5.- Los principales indicadores financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2018, son los siguientes:

En los Ingresos en el año 2018 hubo un decremento del 91.10 % en relación al año 2017.

En los costos y gastos hubo un decremento del 62.22% en relación al año 2017..

En el Estado de Resultados del 2018, no se efectuaron descargos de cuentas malas ni se realizó provisión para cuentas incobrables.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente todos los aspectos relevantes de la situación financiera de la compañía SENOCORP S. A. al 31 de Diciembre del 2018.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carmen Mejia Espinoza', with a large, sweeping horizontal stroke underneath.

Ing. CARMEN MEJIA ESPINOZA
COMISARIO
C. I. 0914321211

Guayaquil, Marzo 15 del 2019.

INFORME DE COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COTECNICORP S. A.

Tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2010, en el cual se determinó que:

1.- He revisado el Balance General de la compañía COTECNICORP S. A. al 31 de Diciembre del 2010, y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.-Siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Administración propia de la compañía , para lo cual emito el Informe respectivo en base a los resultados de la misma.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros en uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, efectué pruebas de selectividad, a efecto de fundamentar el grado de observancia a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las Resoluciones de la Junta General por parte de los Directivos y sus Administrados relacionados con:

- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, Talonario de acciones, así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo a las disposiciones legales.
- Si los Estados Financieros son confiables, si se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y si las cifras son los registros de la compañía.

3.- No hubo limitaciones en las pruebas efectuadas ni en la revisión, más bien hubo colaboración presentada por los Administradores de la compañía.

4.- En base a estas pruebas efectuadas y revisiones, no se ha observado incumplimiento de procedimientos de controles interno sobre la gestión

administrativa de la compañía, sobre presentación de garantías por parte de los Administradores, ni omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, ni propuesta de remoción de los Administradores que me hiciera pensar que deban ser informado a ustedes

5.- La compañía no tiene indicadores financieros de correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010, ya que es una sociedad que se la constituyó a fines del mes de Diciembre del 2010, y no ha tenido movimiento alguno en ese periodo.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente todos los aspectos relevantes de la situación financiera de la compañía COTECNICORP S. A. al 31 de Diciembre del 2010.

C.P.A. EFRAIN FARIAS MEJIA
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 19 del 2010.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DATILES AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S. A.
SEGUDATILES.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diez, a las diecisiete horas, en el local situado en las calles Dátiles número doscientos trece y la calle Tercera, Urdesa central de esta ciudad. Se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DATILES AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S. A. SEGUDATILES, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor Gian Carlo Malnati Santos, por sus propios derechos , propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a diecinueve mil novecientos noventa y nueve votos: María Fernanda Yepez Russo, por sus propios derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de cuatro centavos de dólar, pagada en su totalidad y con derecho a un voto. Preside la sesión en su calidad de Presidente la señora María Fernanda Yepez Russo y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Gian Carlo Malnati Santos. Se deja constancia que se está dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Después de declarada instalada la sesión de Junta General Ordinaria , se da inicio a la misma, tomando la palabra la señora Presidente quien da lectura al orden del día: a) Conocer y Resolver sobre el Informe de la Administración y el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2009; y b) Resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2009 y distribución de los beneficios sociales. La señora Presidente María Fernanda Yepez Russo puso a consideración de la Junta los Informes de la Administración y Comisario, la Junta General de Accionistas, aprobó los Informes presentados con los votos de la accionista María Fernanda Yepez Russo sin observaciones, el accionista Gian Carlo Malnati Santos se abstiene de votar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías por ser el Administrador de la misma. Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día , y, por Secretaría se dio lectura a los Balances y Estados Financieros y anexos del Ejercicio económico del año 2009, así como también resolver sobre las utilidades de este periodo, la Junta General de Accionistas aprobó el Balance General y los demás Estados Financieros, con los votos de la accionista María Fernanda Yepez Russo, el accionista Gian Carlo Malnati Santos se abstiene de votar por expresa disposición de la Ley de Compañías, y el señor Gerente Manifiesta que los Estados Financieros arrojan una utilidad líquida de \$ 20.144,03 más las Utilidades Acumuladas de periodos anteriores, que suman \$ 69.338,04 las mismas que se deben repartir en proporción al número de acciones de los accionistas en este periodo., puesta a consideración de la Junta esta moción se la aprobó por unanimidad, que se incorpora al expediente de esta Sesión.

Habiéndose tratado todos los puntos previstos en el orden del día la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta. Hecho lo cual se

procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Sesión a las dieciocho horas con quince minutos, firmando para constancia todos los accionistas y el suscrito Secretario que certifica.- firmado) GINA CARLO MALNATI SANTOS; firmado) MARIA FERNANDA YEPEZ RUSSO.-

CERTIFICACION: El infrascrito Gerente General y Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas tiene a bien certificar que la copia que antecede es fiel a su original, y, que reposa en los archivos a mi cargo.
Guayaquil, Abril 5 del 2010.

Gian Carlo Malnati Santos
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, Marzo 17 del 2011

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DESENOCORP S. A..
Ciudad.

En cumplimiento con las disposiciones Estatutarias vigentes y artículo 263 de la Ley de Compañías, me permito someter a su consideración el Informe de mi gestión Administrativa por el ejercicio económico del año 2010.

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO.

La situación económica que vive el País, bajo el presente régimen y las políticas económicas implantadas, se resumen a continuación en los estados financieros que deben ser leídos bajo dichas circunstancias..

La economía ecuatoriana en el año 2010, ha presentado una inflación anual del 3.09% en la Costa y 3.59% en la Sierra, al cierre del ejercicio económico, sin embargo las recaudaciones tributarias han subido, el precio del barril de petróleo se ha estabilizado y todo esto no ha contribuido a estabilizar la caja fiscal, sin embargo existen factores negativos que amenazan con desestabilizar la economía como el excesivo subsidio en los bonos que otorga el gobierno, y la imagen internacional del país frente a los inversionistas extranjeros.

Las perspectivas para el año 2011 dependerán fundamentalmente de las medidas que adopte este gobierno para neutralizar las amenazas internas y externas para lograr la estabilidad fiscal y económica del País.

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010.

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2010, a pesar de lo manifestado la situación de la empresa ha sido moderadamente favorable, lo que se refleja en sus estados financieros.

Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

Durante este año de operaciones que terminó el 31 de Diciembre del 2010, con el esfuerzo despejado conjuntamente con la Gerencia y sus profesionales colaboradores se consiguieron importantes metas y logros como son:

- Una mejor participación en los contratos con Instituciones Públicas y privadas en Radiografía Industrial, Ultrasonido, Tintas Penetrantes, Partículas Magnéticas, Prueba de Vacío, Inspección Visual, Medición de Espesores en Pintura, Calificación de Procedimiento de Soldaduras y Calificación de Soldadores. .

- Mantener e incrementar alianzas estratégicas con sus clientes y compañías Públicas y Privados.

Tener una política publicitaria influyente de tal manera que nuestros clientes conozcan de que se trata nuestro servicio y los descuentos que les representan para ellos en la contratación de nuestros servicios Industriales.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2010 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2010 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, logrando conservar las fuentes de trabajo existentes pese a la difícil situación económica.

5.- COMPARACION DE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Durante este ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2010, la situación de la empresa ha sido moderadamente favorablemente, en relación al año 2009, lo que se refleja en los balances de la misma.

6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010.

La administración recomienda que las Utilidades Acumuladas hasta el año 2010, y que corresponden a los accionistas se las capitalice en su Patrimonio para que se tenga más solvencia económica y poder operar con las Instituciones Financieras para Capital de Trabajo. y, se recomienda continuar con los programas de visitas y seguimiento de nuestros contratos con los clientes .

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.
Atentamente,

Carlos Xavier Almeida Cabrera
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Marzo 17 del 2011.

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COTECNICORP S. A.
Ciudad.

En cumplimiento con las disposiciones Estatutarias vigentes y artículo 263 de la Ley de Compañías, me permito someter a su consideración el informe de mi gestión Administrativa por el ejercicio económico del 2010.

La Administración cumplió con todas y cada una de las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas. La sociedad durante el año 2010 no tuvo problemas laborales ni legales, por no tener operación comercial alguna ya que recién se constituyó a fines del mes de Diciembre del 2010.

La sociedad no ha tenido en el año 2010 actividad económica alguna, solo se ha limitado a cumplir con sus disposiciones legales y tributarias.

Atentamente,

Jose David Conde Ariopaja
GERENTE GENERAL

